IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

214 MADRID NÚMERO 35

EDICTO

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria de lo social del número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Alfonso Suengas Goenechea, contra "Alza Abogados y Fiscalistas, Sociedad Anónima", "Es por ti Corazón, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 535 de 2011, se ha acordado citar a "Alza Abogados y Fiscalistas, Sociedad Anónima", y "Es por ti Corazón, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 16 de noviembre de 2011, a las nueve treinta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Princesa, número 3, novena planta, de Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Alza Abogados y Fiscalistas, Sociedad Anónima", y "Es por ti Corazón, Sociedad Limitada", se expide el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.840/11)

BOCM-20111028-214